

VISTO:

Las actuaciones del Expediente letra N°255/21 mediante el cual a fs.23 obra copia del Decreto 469 de fecha 13 de Abril ppdo. referido al Transporte Magdalena Atalaya, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo es dictado Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante.

La documentación que forma parte del presente.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: CONVALIDESE el Decreto N° 469/21 de fecha 13 de Abril del 2021, referente al Contrato suscripto con la firma del Sr. Guillermo Rojas con la Municipalidad de Magdalena y cuyas actuaciones obran en el expediente ut-supra mencionado.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAGDALENA EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2021.

Registrado bajo el N° 3902/21.-

Magdalena, 13 de Abril de 2021...

DECRETO N° 469 / 21.-

VISTO:

El Expte. Letra S N° 255 / 21, mediante el cual se tramita el transporte Magdalena – Atalaya, y

CONSIDERANDO:

Que, el 4 de Enero del corriente año ha sido suscripto contrato con la Firma del Sr. GUILLERMO MARTIN ROJAS – D.N.I. 21.595.130, por el término de 3 (tres) meses, del 1 de ABRIL al 30 de JUNIO de 2021.-

Que tratándose de un servicio público indispensable debe ser aprobado por el H.C.D.

Que deben efectuarse los trámites administrativos tendientes a la Convalidación del mismo:

POR ELLO

El Intendente Municipal de Magdalena, en uso de sus atribuciones que le son propias

DECRETA

ARTICULO 1°: Convalídese AD REFERENDUM en la fecha el contrato suscripto entre este Municipio y el Sr GUILLERMO MARTIN ROJAS – D.N.I. 21.595.130, en virtud de las causales expuestas en el exordio de la presente.-

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno Sra. Marina Blanco.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las Oficinas pertinentes, dése al Registro Municipal y archívese.-



Marina Blanco
MARINA NATALIA BLANCO
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Magdalena